

M. Y. S.

D. Buena Ventura Soler, Portero de la Real Sociedad
a esta Ciudad a V. con todo respeto Dice: Que se tal
disfruta el Salario de quatro reales vellon diarios, los
que cobra por tercias; y respeto de hallarse necesitado
por sus accidentes y avanzada edad: Por tanto =
Supp. a V. se sirva mandar que se le anticipen la tercia
que feneciera en ultimo de Abril de este año, y que
al efecto se de la oportuna orden, o libramiento para que
el tesorero de la misma le satisfaga la expresada can-
tidad con lo que recibiera merced. Asi lo espera a la
justificacion de V. Valencia 12 de Enero de 1819.

M. Y. S.
A ruego al Supp.
Gabriel Manrique

su asistencia, ^{o al menos} con la de algunos de sus In-
dividuos, en lo qual me dispensaria V. Ex. una
nueva prueba de quanto me ha distinguido hasta
ahora, y de lo mucho q. se interesa por el bien
del Publico, y prosperidad de las Ciencias, y de las Ar-
tes de esta Capital y Reyno.

Dios p. el mt. al. a V. Ex. para la mayor felicidad
publica. Val. a 13 de Octubre de 1819.

Como Soc. de la Sociedad Economica de Val. y su Reyno.

D. Joaquin Sancho Albella

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

1819 C-65

V. Vauz, n. 1

El por
Exmo

Simon Domingo de la Matricula del Grado de esta Ciudad a V. Exa con el debido respeto Expono: Que habiendo mandado en clase de Capitan dos Faluchos que armó en guerra la R.^a Sociedad por comision del Director Genl. de Provisiones D.^{no} Manuel Lopez del Valle, y necesitando hacer constar dho servicio se hace preciso el averiguar antes de todo, la fecha en que los R.^a Sociedad armó en guerra todos los faluchos, y la en que se verificó el desarmos; Eiguamente en que dia se entregó el expresado Director General de R.^a provisiones de los dos Faluchos que estuvieron a cargo del Exponente: Y teniendo entendido que todo consta en la Secretaria de la R.^a Sociedad.

A. V. Exa reverentemente suplica que por el secretario de la misma se libre y entregue al exponente certificacion autentica y fe haciende de los extremos arriba dhos para hacer el uso que lleva manifestado. Lo que a mas de parecer conforme a justicia lo espera por gracia de la justificacion de V. E. Valencia 15. de Febrero de 1819.

Simon Dominguez
[Signature]